



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1762 DE 16 AGO. 2012

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

LA CONTRALORA DE BOGOTA, D.C. (EF)

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03, de la OFICINA ASESORA JURÍDICA de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra vacante temporalmente por la ausencia del doctor DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, por el periodo comprendido del dieciséis (16) de agosto de 2012 al diecisiete (17) de agosto de 2012.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03, de la OFICINA ASESORA JURÍDICA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar de funciones a la doctora JOHANA CEPEDA AMARIS, identificada con cédula de ciudadanía 39.790.218, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01 como JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 03, de la OFICINA ASESORA JURÍDICA, por el periodo comprendido del dieciséis (16) de agosto de 2012 al diecisiete (17) de agosto de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


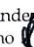
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

16 AGO. 2012.


LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA

Contralora de Bogotá D.C.(EF)

Elaboró: Karime Gene Prada 
Revisó: Maria Teresa Velandia Fernández 
Directora de Talento Humano